

Ciudad Deportiva



Rafael Gordillo

DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL

CIUDAD DEPORTIVA RAFAEL GORDILLO



DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL
CIUDAD DEPORTIVA RAFAEL GORDILLO

TEMPORADA 2023-24



ÍNDICE

1 Mensaje del Presidente	4
2 Alcance	5
2.1 Datos Generales	6
3 Contexto	6
3.1 Datos Generales	6
3.2 Descripción de la Ciudad Deportiva Rafael Gordillo y de sus actividades	6
3.3 Misión, visión y valores	13
3.4 Objetivos de desarrollo sostenible	14
3.5 Sostenibilidad ambiental en la Ciudad Deportiva Rafael Gordillo	14
3.6 Forever Green	15
<i>Iniciativas con la Comunidad en materia de Gestión de Residuos</i>	16
<i>Iniciativas en materia de biodiversidad</i>	17
<i>Consumo local</i>	18
<i>Proyectos UE sobre deporte y medio ambiente</i>	18
<i>Participación en marcos internacionales</i>	20
4 Política Medioambiental	22
5 Sistema de Gestión Ambiental	25
5.1 Planificación	25
5.2 Procedimientos del sistema de gestión medioambiental	26
6 Aspectos Ambientales	27
6.1 Evaluación de los aspectos ambientales directos	27
6.1.1 <i>Condiciones normales</i>	27
6.1.2 <i>Condiciones anómalas</i>	30
6.1.3 <i>Condiciones de emergencia</i>	30
6.2. Evaluación de los aspectos ambientales indirectos	31
7 Programa ambiental de mejora	33
8 Indicadores medioambientales	34
8.1 Aspectos directos	34
8.2 Aspectos indirectos	42
9 Formación y comunicación	49
10 Requisitos legales aplicables y verificación de la conformidad	49
11 Validación de la declaración ambiental	56

1 MENSAJE DEL PRESIDENTE

DECLARACIÓN AMBIENTAL EMAS



Desde hace más de cuatro años y medio, y en el marco de nuestro programa **Forever Green**, venimos trabajando para reducir la huella de carbono de nuestra actividad y, de este modo, servir de inspiración para que otras entidades y organizaciones emprendan su camino hacia un mejor desempeño medioambiental.

Desde el Real Betis entendemos que, como entidad referente en nuestro entorno y en el sector deportivo, debemos actuar como motor de la reacción que, como sociedad, nos debemos para contar con un hogar común cuidado y habitable, tanto para nosotros hoy como para las generaciones futuras. Además, debemos proteger un patrimonio natural y unos recursos que, por el impacto de nuestra actividad, son también nuestra responsabilidad.

Con ese compromiso como motivación, la implantación de un sistema de gestión medioambiental representa un paso de gran trascendencia, al concretar y materializar nuestra firme determinación de respetar el entorno. Este mecanismo, basado en procedimientos y análisis realistas y transparentes, convierte en acciones tangibles y verificables nuestras decisiones operativas, desde una perspectiva consciente del impacto que generamos.

Contar con esta herramienta de alerta, seguimiento y evaluación es la mejor manera de trazar el camino hacia la mejora continua en la organización e identificar posibles riesgos en la gestión de nuestras instalaciones, implicando a todos los actores que formamos parte del proyecto del Real Betis Balompié. Entre ellos se incluyen empleados, proveedores, instituciones, deportistas, autoridades, vecinos, patrocinadores, entre muchos otros.

Con la implantación del sistema de gestión medioambiental en la Ciudad Deportiva Rafael Gordillo —que posteriormente se extenderá al resto de nuestras instalaciones— damos un paso más hacia una actividad más consciente y responsable, en coherencia y transparencia con nuestro compromiso a largo plazo con la sostenibilidad medioambiental.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. M. Haro'.

2 ALCANCE

La presente Declaración Ambiental se aplica a las actividades realizadas en el ámbito de la gestión ambiental de la Ciudad Deportiva Rafael Gordillo, respecto a la temporada 2023/2024 y la primera mitad de la temporada 2024/2025. Corresponde al 1.er registro en EMAS de la 1.^a Declaración Ambiental.

2.1 DATOS GENERALES

Denominación	Ciudad Deportiva Rafaell Gordillo
Alcance	Gestión y mantenimiento de la Ciudad Deportiva Rafael Gordillo. Desarrollo de actividades deportivas y organización de eventos.
Dirección	C/ Doña Concepción Ybarra Ybarra, s/n, Dos Hermanas
Código Postal	41704
CNAE	9319
Teléfono	+34 955 463 955
Sitio web	realbetisbalompie.es
Correo electrónico	gestionmedioambiental@realbetisbalompie.es
Responsable	Rafael Muela Pastor
Forever Green	
Responsable del Sistema de Gestión Ambiental	Fausto Scaldaferrri

3 CONTEXTO

3.1 DATOS GENERALES

La actividad del Real Betis Balompié S.A.D. está enfocada en hacer felices a los béticos y en fortalecer el nombre del club en España y en el mundo, aspirando al éxito deportivo y a representar un modelo positivo en la gestión empresarial y en la responsabilidad social.

El Real Betis Balompié S.A.D. es responsable de la implementación del Sistema de Gestión Ambiental en conformidad con los requisitos del Reglamento EMAS en la Ciudad Deportiva Rafael Gordillo. Al adoptar estas directrices ambientales, el Real Betis Balompié S.A.D. expresa su responsabilidad en el uso eficaz de los recursos naturales dentro de su esfera de influencia y se compromete a mantener la implementación diaria de un sistema de gestión ambiental en el futuro.

Desde la temporada 2018/2019, el Real Betis Balompié S.A.D. publica un Informe No Financiero que describe las actividades y el desempeño del club en materia de sostenibilidad. El compromiso del club se refleja en un diálogo constante y transparente con todos sus stakeholders. Con el registro EMAS, el Real Betis Balompié aspira a certificar y fortalecer su liderazgo en temas de sostenibilidad ambiental.

3.2 DESCRIPCIÓN DE LA CIUDAD DEPORTIVA RAFAEL GORDILLO Y DE SUS ACTIVIDADES

La Ciudad Deportiva Rafael Gordillo es una instalación integral diseñada para satisfacer las necesidades tanto de los jugadores profesionales como de los aspirantes a talentos futbolísticos. Aloja las actividades deportivas de los siguientes equipos y categorías:

Cantera Masculina

- Prebenjamín A
- Prebenjamín B
- Benjamín A
- Benjamín B
- Benjamín C
- Benjamín D
- Alevín A
- Alevín B
- Alevín C
- Alevín D

- Infantil A
- Infantil B
- Cadete A
- Cadete B
- Juvenil A
- Juvenil B
- Juvenil C
- Betis C
- Betis Deportivo

Cantera Femenina

- Alevín Femenino
- Infantil Femenino
- Cadete Femenino
- Juvenil Femenino
- Femenino B
- Féminas Primer Equipo

Equipos de la Fundación

- Equipo Genuine
- Equipo de Amputados
- Equipo de Ciegos
- Equipo de Veteranos
- Equipo de Walking Football

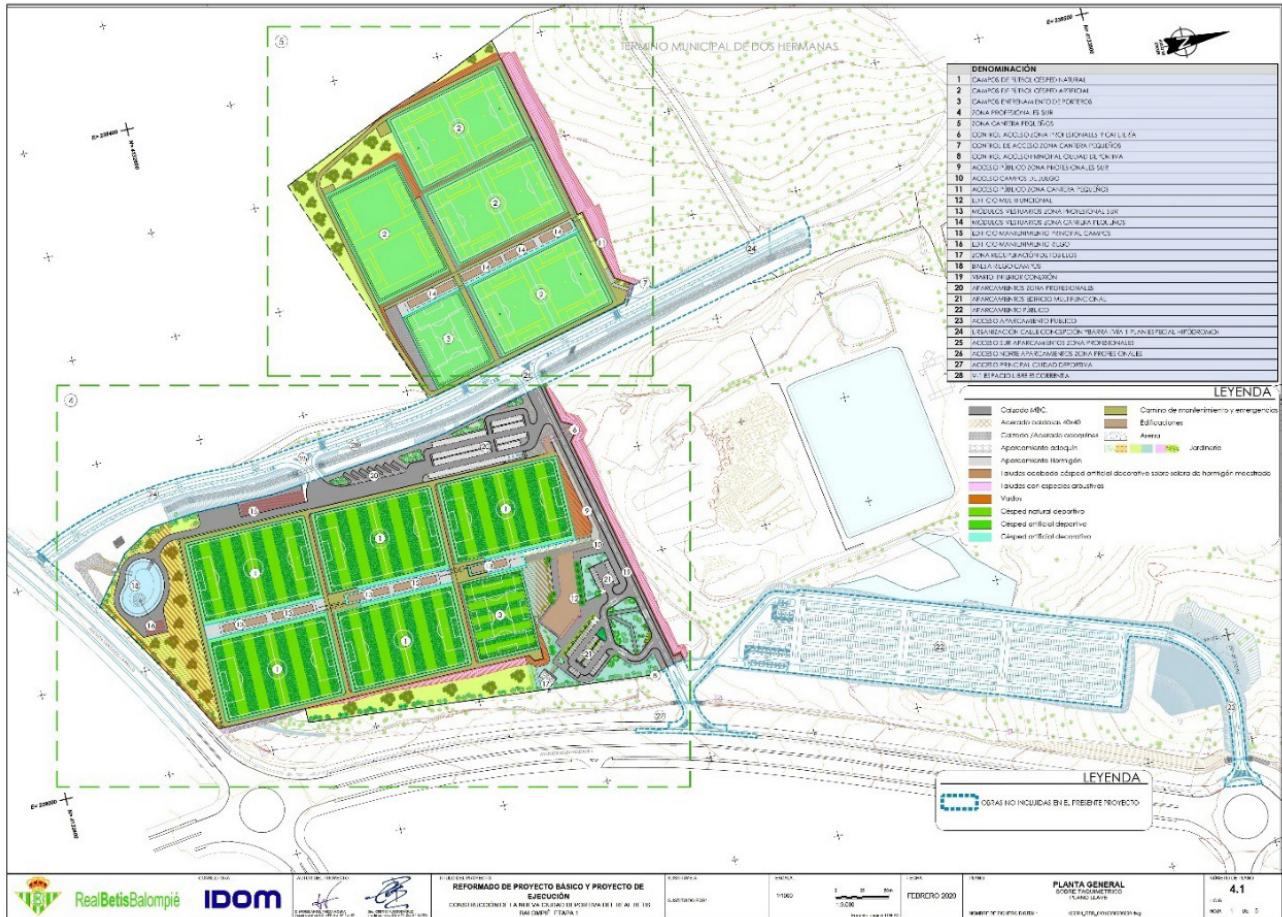


Figura 1 – Plano general de la Ciudad Deportiva Rafael Gordillo

Instalaciones de Entrenamiento

La ciudad deportiva está desarrollada sobre un terreno de 50 hectáreas, de las cuales 20 están operativas y en uso, albergando las zonas que se describen a continuación. El resto es un área natural. La CDRG consta de varios campos que cubren diferentes niveles de juego:

- **Campos Profesionales (Zonas Profesionales):** Consta de cinco campos de fútbol de tamaño completo [C-1 a C-5] con césped natural, cada uno con unas dimensiones de 107 x 68 metros. Además, hay un campo dedicado al entrenamiento de porteros [CP-1] con césped natural, con unas medidas de 70 x 53 metros. Total= 4,009 hectáreas
 - **Campos de Cantera (Zona Cantera Pequeños):** Esta área dispone de tres campos de fútbol [C-6 a C-8] con césped artificial, adecuados tanto para los formatos F-11 como F-7, cada uno con unas medidas de 107 x 68 metros. También hay otro campo [C-9] específicamente para el formato F-7 con césped artificial, con las mismas dimensiones de 107 x 68 metros. Al igual que en el área profesional, se dispone de un campo para entrenamiento de porteros [CP-2] con césped artificial, con medidas de 70 x 53 metros. Total = 3,2814 hectáreas.

Edificio del Centro de Entrenamiento:

El edificio multifuncional actúa como el corazón del centro de entrenamiento, proporcionando diversas comodidades y espacios para diferentes fines:

Total superficie de la edificación = 2.521,15 m² construidos

- **Planta Baja:** Este nivel alberga áreas de espera, gimnasio, vestuarios, instalaciones de investigación y desarrollo (I+D), salas de equipos, instalaciones acuáticas que incluyen una piscina con jacuzzi y saunas, así como oficinas administrativas y escaleras.

PLANTA BAJA



Figura 2 – Mapa Planta Baja

- **Primera Planta:** En este nivel se encuentran las salas técnicas, áreas de scouting, oficinas, salas de reuniones, instalaciones adicionales de baño, la entrada principal, escaleras, almacenes, instalaciones de limpieza, cafetería con cocina y salas multifuncionales para diversas actividades.

PLANTA PRIMERA

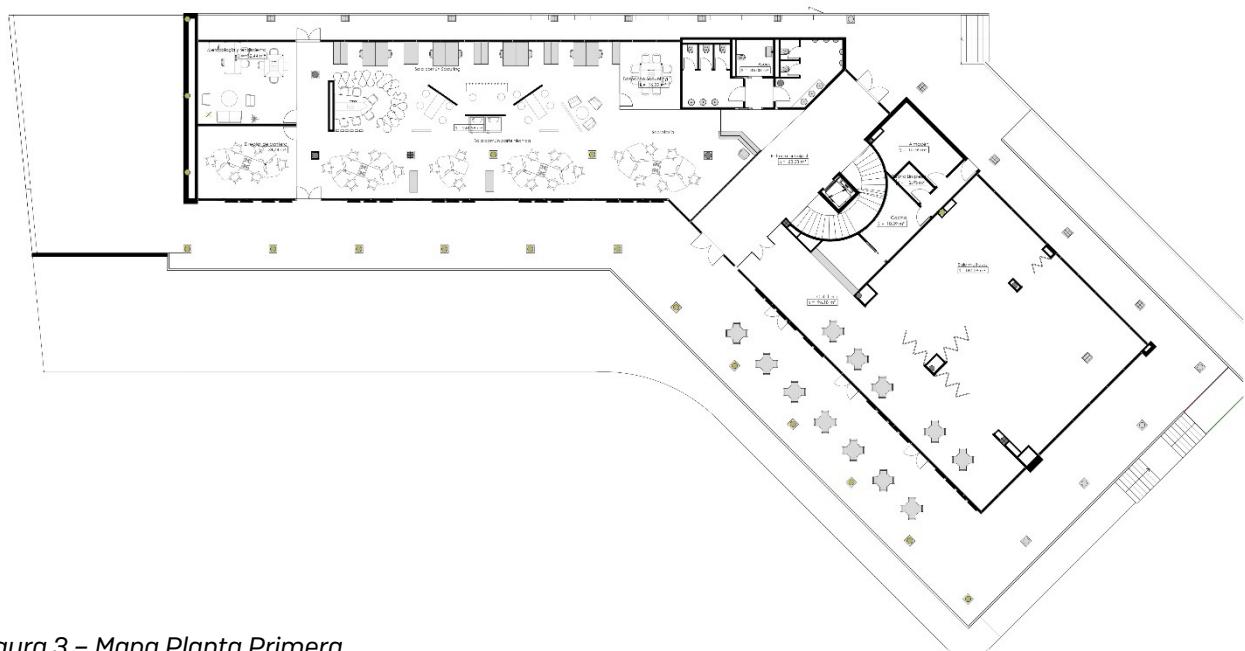


Figura 3 – Mapa Planta Primera

- **Vestuarios:** Las instalaciones de vestuarios están divididas en secciones profesionales y juveniles, cada una equipada con múltiples módulos que incluyen las comodidades necesarias para jugadores, cuerpo técnico, árbitros y para fines de almacenamiento.

Total = 2.266,01 m² construidos

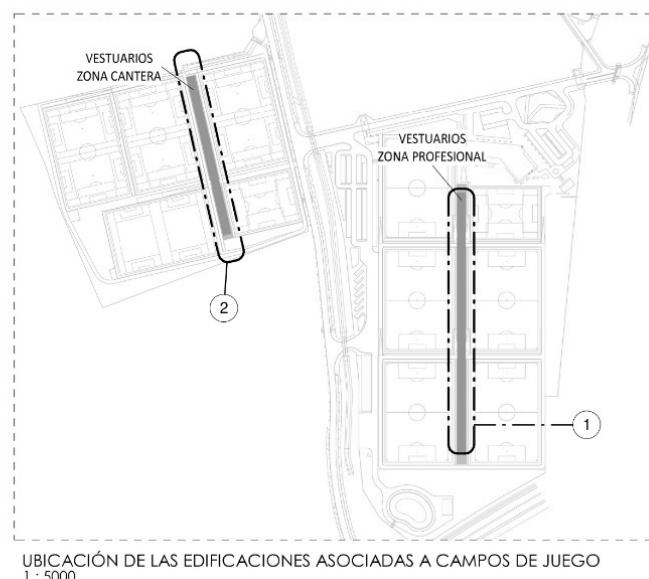


Figura 4 – Ubicación de los edificios asociados con los campos de juego

Edificios de Mantenimiento:

- **Edificio Principal de Mantenimiento:** Esta estructura de una sola planta alberga instalaciones para las instalaciones eléctricas que sirven a los campos de fútbol, incluidos transformadores, celdas de media tensión, salas de control eléctrico, una cámara de suministro de agua con tanques de almacenamiento y sistemas de presión, instalaciones de lavandería, oficinas y alojamiento para el personal.

Superficie construida: 639,18 m²c

- **Edificio de Mantenimiento de Riego:** Otro edificio de una sola planta dedicado al mantenimiento del sistema de riego, que alberga instalaciones de bombeo y tratamiento.

Superficie construida: 189,03 m²c

- **Edificios de Control de Acceso:** Hay tres puntos de control de acceso con un total de superficie construida = 465,02 m²

- **Control de Acceso Principal de la Ciudad Deportiva (Acceso 1):** Este edificio incluye instalaciones de vigilancia, baños accesibles, una pequeña oficina y una sala de control para la gestión de las instalaciones.
- **Control de Acceso de la Zona Profesional (Acceso 2):** Similar al Acceso 1, pero también cuenta con una zona de cafetería y baños públicos.
- **Control de Acceso de la Zona Cantera (Acceso 3):** Una instalación más pequeña con equipos de vigilancia y un área cubierta para el control de acceso.

Vías Interiores y Estacionamiento:

El centro de entrenamiento cuenta con vías internas y áreas de estacionamiento, con espacios dedicados para jugadores, personal y visitantes, incluidos amplios estacionamientos para automóviles y autobuses, lo que garantiza un acceso y movimiento fluido dentro de las instalaciones.

La fase actual de desarrollo del proyecto de la Ciudad Deportiva, comprende 20 Ha. El conjunto de la Ciudad Deportiva tiene licencia de obras para una superficie útil de 80.997,1 m². La siguiente tabla resume los datos sobre el uso del suelo:

Tipo de Instalación	Superficie (m²)
Campos Profesionales [C-1 a C-5 y CP-1]	40.090 m ²
Campos de Cantera [C-6 a C-9 y CP-2]	32.814 m ²
Edificio Multifuncional	2.521,15 m ²
Vestuarios	2.266,01 m ²
Edificio de Mantenimiento Principal	639,18 m ²
Edificio de Mantenimiento de Riego	189,03 m ²
Edificios de Control de Acceso	465,02 m ²
TOTAL SUPERFÍCIE CONSTRUIDA/SELLADA	78.984,39 m²
USO DEL SUELO TOTAL	20 Ha
Superficie sellada por evento [m ² /evento] 2023/24	16,23
Superficie sellada por evento [m ² /evento] 1/2 Temporada 2024/25	29,35
Uso del suelo total por evento [Ha/evento] 2023/24	0.0041
Uso del suelo total por evento [Ha/evento] 1/2 Temporada 2024/25	0.007

Tabla 0 – Consumo de suelo

En relación con los indicadores de uso del suelo, se ha adoptado un enfoque conservador en esta primera Declaración Ambiental. Los campos de fútbol se han considerado como superficie sellada, ya que, aunque disponen de sistemas de drenaje que permiten la recuperación del agua para el riego, No se cuentan con datos precisos sobre el porcentaje que retorna efectivamente al ecosistema natural.

Respecto a las áreas orientadas a la naturaleza, estas se encuentran actualmente en fase de desarrollo según el proyecto. En futuras declaraciones se incluirá información más detallada sobre estas zonas y sobre las iniciativas previstas para mejorar la biodiversidad.

3.3 MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

Misión

La misión del club es "Hacer felices a los Béticos".

Visión

Una correcta gestión ambiental es un pilar del compromiso social inscrito en la visión del club. "Situar al Real Betis Balompié entre las mejores entidades deportivas, fomentando la excelencia y el compromiso social"

Valores

Superación

El Real Betis Balompié encarna el espíritu de mejora constante, tanto a nivel deportivo como en su gestión. A través de un sólido plan estratégico, el club busca consolidar su modelo de éxito, invirtiendo en talento altamente cualificado y mejorando sus infraestructuras para garantizar un alto rendimiento. Este compromiso también se refleja en la formación de su cantera y en el desarrollo de una cultura corporativa orientada a la innovación y el crecimiento sostenible.

Humildad

La humildad es un valor clave que guía el trabajo del Real Betis. La conciencia de sus raíces y su responsabilidad social impulsa al club a actuar con transparencia y a mantener una relación cercana con sus aficionados y con la comunidad. El Betis no solo se enfoca en el crecimiento deportivo, sino también en generar un impacto positivo en la sociedad a través de iniciativas de solidaridad y sostenibilidad.

Compromiso

El compromiso del Real Betis se refleja en múltiples ámbitos: desde la responsabilidad social hasta la protección del medio ambiente, pasando por la ética en la gobernanza y la inclusión. A través de su Fundación, el club impulsa iniciativas de impacto social y forma parte de redes internacionales para compartir las mejores prácticas en sostenibilidad e innovación. La creación de la plataforma Forever Green es una prueba del deseo del Betis de ser un referente en materia de sostenibilidad ambiental.

Fidelidad

El Betis es, ante todo, el club de sus aficionados. La fidelidad a sus valores y a su identidad es un elemento distintivo, y la entidad trabaja para fortalecer el vínculo con los béticos mediante un modelo de gestión que fomenta la participación activa de su comunidad. El club se compromete a mantener una relación transparente con sus grupos de interés, promoviendo un sentido de pertenencia y continuidad con su tradición.

Trabajo en equipo

El éxito del Real Betis es el resultado del esfuerzo conjunto de jugadores, cuerpo técnico, directiva y aficionados. El club fomenta una gestión basada en la colaboración, la innovación y la distribución de responsabilidades. Además, la ampliación de la ciudad deportiva y la mejora de sus infraestructuras demuestran su apuesta por el futuro, creando un entorno que favorezca el crecimiento individual y colectivo.

3.4 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

El Real Betis Balompié reconoce la fuerte posición del fútbol en la Agenda 2030. Las actividades realizadas por la organización contribuyen de forma directa e indirecta al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas.



Figura 5 – Objetivos de desarrollo sostenible

3.5 SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL EN LA CIUDAD DEPORTIVA RAFAEL GORDILLO

La ciudad deportiva representa el hogar de la actividad deportiva diaria del club. Acogiendo a diario al sector juvenil, guarda el futuro del club. Además, alberga a jugadores y familias visitantes, siendo parte de la mayor comunidad deportiva. Por lo tanto, es importante que transmita los valores y el compromiso social que distinguen al club. La ciudad deportiva se presenta como un centro modelo en términos de innovación y sostenibilidad ambiental. El diseño mismo de la ciudad deportiva ha integrado la excelencia ambiental en su desarrollo:

- La ciudad deportiva está desarrollada en varios niveles. Una red de canales recoge y transporta por gravedad el agua de lluvia y el agua de drenaje del riego a un estanque. Esta agua se reutiliza para el riego de los campos de juego. El resto del agua para el riego proviene de pozos, eliminando el uso de agua potable de la red pública para regar los campos.
- Un sistema de aerotermia que utiliza el calor endotérmico presente en el aire para producir agua caliente sanitaria permite eliminar el uso de gas natural dentro de la instalación.
- Como relleno de los campos de fútbol artificiales no se utiliza goma (material contaminante y no reciclable), sustituyéndola por corcho. Esto permite adelantarse a la normativa de la Unión Europea que entrará en vigor en 2030 para impedir la difusión de micro plásticos. Además, el uso del corcho permite mantener la temperatura del terreno de juego más baja, lo que supone un ahorro de agua utilizado durante el verano.
- La Ciudad Deportiva Rafael Gordillo cuenta con una estación de aparcamiento y carga de bicicletas y patinetes eléctricos. Es considerada como Zona de Bajas Emisiones, restringiendo el acceso a vehículos y con la práctica totalidad de los itinerarios interiores diseñados para la movilidad con vehículos eléctricos, priorizando la movilidad peatonal.
- Uno de los primeros pasos del club hacia la sostenibilidad fue la instalación de iluminación LED en el Estadio y la Ciudad Deportiva, haciendo un uso más eficiente de este recurso y suponiendo un gran ahorro energético. Además, los aseos de las instalaciones cuentan con sensores lumínicos, así como las luces de las escaleras y zonas exteriores, que tienen temporizadores, de tal manera que la luz se apaga y se enciende en función del movimiento, evitando el malgasto energético. La optimización del consumo está organizada dentro del Building Management System (BMS). Los propios edificios están diseñados para reducir la exposición a los rayos solares y, por lo tanto, disminuir la alta necesidad de refrigeración durante los meses de primavera y verano.
- Está programada la instalación de un sistema de paneles solares en la Ciudad Deportiva a partir de abril de 2025. El sistema permitirá la reducción del consumo energético de la red gracias a la producción local de energía renovable, en línea con el programa ambiental.

3.6 FOREVER GREEN

La decisión del Real Betis Balompié de obtener la certificación EMAS forma parte de la estrategia más amplia del club, Forever Green. Creada en 2020, la plataforma de colaboración abierta Forever Green establece diversas líneas de actuación en materia medioambiental, y busca generar cambios reales a través del desarrollo de proyectos, su divulgación a la sociedad y la creación y fortalecimiento de alianzas con otras entidades y organizaciones para que se sumen al compromiso.

- Con el objetivo de cumplir de manera efectiva su compromiso con el medio ambiente y los efectos de la contaminación y el cambio climático, el Real Betis promueve una cultura de concienciación, respeto y defensa sobre estas cuestiones, con el fin de alcanzar el mayor impacto posible.
- Forever Green desarrolla esta cultura aprovechando el poder del deporte para proteger el planeta. Desde su lanzamiento en 2020, Forever Green ha desarrollado un total de 161 acciones y cuenta con 92 empresas y organizaciones que han apoyado esta iniciativa. Las acciones y proyectos se desarrollan en cinco áreas temáticas que se exponen en el siguiente listado:
 - **Cambio climático**
 - **Reciclaje**
 - **Movilidad**
 - **Naturaleza**
 - **Club sostenible**

INICIATIVAS CON LA COMUNIDAD EN MATERIA DE GESTIÓN DE RESIDUOS

El club trabaja para sensibilizar a sus seguidores sobre la reducción de residuos, la reutilización de materiales y el reciclaje.

Algunas de las medidas llevadas a cabo por el Club para fomentar la economía circular son:

- Distribución de contenedores de reciclaje en el vestuario del primer equipo y en las instalaciones del Estadio, la Ciudad Deportiva Rafael Gordillo y Ciudad Deportiva Luis del Sol.
- Contenedor de reciclaje de ropa en el Estadio Benito Villamarín para que los béticos y vecinos de la zona puedan depositar la ropa que ya no necesiten para que sea reutilizada.
- Educación y sensibilización en materia de reciclaje y economía circular a los béticos y aficionados al fútbol a través de mensajes, campañas de concienciación, iniciativas de recogida selectiva durante los días de partido y celebración de los partidos Forever Green.

El partido Forever Green es una partida durante la temporada de fútbol en la que la intención del club es promover un evento lo más sostenible posible, involucrando a proveedores y patrocinadores en la sensibilización de los aficionados y la comunidad. En esta ocasión, el club presenta cada año una camiseta compuesta a partir de poliéster 100% reciclado. Para el partido Forever Green del 16/02/2024, el club ha producido una camiseta compuesta de poliéster producido con plástico recogido en las playas y a partir de algas invasoras presentes en la costa andaluza. Además, en el marco del partido Forever Green, el club proporciona a la primera plantilla botellas reutilizables para sensibilizar sobre la necesidad de reducir los residuos generados por plásticos de un solo uso.

El club verdiblanco también ha lanzado la iniciativa 'Papel Cero' para reducir el consumo de papel y tinta en sus oficinas, implementando un sistema de control en las impresoras del Estadio y las ciudades deportivas. Además, la campaña de abonos se ha digitalizado, eliminando el uso de papel en la emisión y distribución de carnés, permitiendo a los aficionados gestionar todo el proceso de manera digital, desde la compra hasta el acceso a los partidos, utilizando dispositivos móviles.

INICIATIVAS EN MATERIA DE BIODIVERSIDAD

En cuanto a la protección de la biodiversidad, aunque se considera un tema no material, el club considera que el cuidado del entorno es también esencial para el desarrollo de su programa medioambiental. Para ello, ha realizado tanto en esta temporada actual como en las pasadas, una serie de proyectos en colaboración con entidades y organizaciones que buscan la mejora de las condiciones de los ecosistemas sevillanos y de la biodiversidad que en estos se pueden encontrar. Estos proyectos se enmarcan en la actividad de Forever Green, a través de la Fundación Real Betis Balompié.

- Pastoreo ecológico mediante ovejas y cabras "biosegadoras" en la ciudad deportiva Rafael Gordillo. El proyecto de pastoreo ecológico en la Ciudad Deportiva Rafael Gordillo consiste en el uso periódico de un rebaño de ovejas y cabras para mantener de forma natural las zonas verdes que rodean las instalaciones deportivas. Esta alternativa sostenible al desbroce mecánico permite el control de la vegetación sin recurrir a maquinaria contaminante ni productos químicos. La iniciativa reduce la huella de carbono, minimiza residuos tóxicos y promueve la biodiversidad. Además, mejora la calidad del suelo gracias al abono natural de los animales y ayuda a prevenir incendios forestales al reducir la materia vegetal seca acumulada.
- Colaboración en la limpieza del entorno del río Guadalquivir: De la mano de OK Planet, Forever Green animó a sus aficionados a participar en la jornada "Limpiemos el Guadalquivir", en la que participó con voluntarios pertenecientes al programa Real Betis - Caixabank, quienes recogieron residuos en kayaks por los márgenes del río.
- Ecohuerto Betis: Iniciativa que trabaja en la inserción sociolaboral de personas en exclusión social y promueve un consumo sostenible y ecológico. Con este proyecto se busca generar oportunidades de mejora de la empleabilidad verde, al tiempo que se pretende educar y sensibilizar en conocimiento y respeto por el medioambiente.
- Limpieza del parque Guadaíra en las previas: Los voluntarios del Real Betis y OK Planet se desplegaron durante toda la temporada en las inmediaciones del Parque Guadaíra para mantener limpio este espacio verde en el que los aficionados del Club se reúnen en las previas de los partidos.
- Plantación del bosque Forever Green en la Ciudad Deportiva Rafael Gordillo: Tras la inauguración de la nueva Ciudad Deportiva, los empleados del Real Betis Balompié fueron

los encargados de realizar la plantación del bosque Forever Green, junto con la colaboración de Bosquia.

- Plantación de árboles en todas las actividades de Del Cole al Betis: En los ocho colegios que se visitaron durante la actividad Del Cole al Betis, se realizó la plantación de un árbol junto con los escolares del centro, una actividad educativa en la que se difundía la importancia de la lucha contra el cambio climático.
- Acuerdo de colaboración con OK Planet: El club verdiblanco continuó con su alianza con esta asociación medioambiental para colaborar en proyectos educativos, acciones de concienciación y limpiezas de entornos naturales.

CONSUMO LOCAL

Pese a la importancia y reconocimiento que el Real Betis Balompié tiene a nivel mundial, el Club tiene una clara y sólida implicación con el fomento del comercio local y nacional que permite contribuir al crecimiento económico y social de la región. Con el desarrollo de su actividad deportiva y con la comercialización de sus productos oficiales, el Club es capaz de incidir de manera directa e indirecta en la creación de puestos de trabajo de calidad. Además, debido a la fuerte implicación social que caracteriza al Club, a través del desarrollo de su actividad se crean una serie de sinergias y alianzas estratégicas con las empresas nacionales y locales que comparten los valores y los principios del Club, lo que da pie no solo al fortalecimiento de la economía regional, sino también a la vertebración del territorio local y a la generación de un impacto positivo y real en la comunidad. Para la actual temporada de reporte 2023-2024, los gastos han aumentado y evolucionado de manera muy favorable en cuanto al gasto en proveedores tanto nacionales como locales, pudiendo incluso conocer el dato de gasto en proveedores locales de la provincia de Sevilla para esta temporada. De esta manera, el gasto total en proveedores nacionales ha sido de 107.116.912,26 €, siendo el gasto en proveedores locales 47.173.706,67 €, lo que supone el 44% del gasto total en proveedores nacionales, frente al 59% de gasto en proveedores que se encuentran en el resto de los territorios de la península.

Además, Forever Green cuenta con un cuerpo de voluntarios específico que ayuda en el desarrollo de todos los proyectos y acciones realizadas dentro del programa para la protección del medio ambiente que el Real Betis Balompié ha puesto en marcha, entre ellos, destaca la colaboración en los partidos Forever Green por la sostenibilidad.

PROYECTOS UE SOBRE DEPORTE Y MEDIO AMBIENTE

El Real Betis Balompié participa a través de su Fundación en numerosos proyectos financiados por la Unión Europea sobre temas que vinculan el deporte, la protección del medio ambiente y el cambio climático.

Una gran etapa del compromiso hacia la sostenibilidad ambiental del deporte del club fue la

participación en el proyecto UE LIFE TACKLE, un proyecto internacional cofinanciado por el programa EU LIFE, cuyo objetivo es mejorar la gestión ambiental de los partidos de fútbol para reducir los residuos durante los eventos futbolísticos y abordar otros problemas ambientales vinculados a tales eventos, incluyendo el consumo energético y el transporte, así como mejorar el nivel de concienciación y atención hacia los problemas medioambientales en el sector del fútbol.

GOALS fue un proyecto financiado por la Comisión Europea a través del programa ERASMUS+ Sport para mejorar la gobernanza ambiental en el fútbol. Desarrolló herramientas para ayudar a los clubes a gestionar su impacto ambiental y trabajó con 9 clubes base en el cálculo de su huella ambiental. Además, creó una herramienta en línea intuitiva para evaluar el impacto aplicando la metodología europea. El proyecto también fomenta la cooperación entre instituciones y clubes para impulsar acciones sostenibles, con la participación del Real Betis Balompié como referente en sostenibilidad en el fútbol profesional. En el marco de este proyecto, el Real Betis contribuyó a la elaboración de un informe de Life Cycle Assessment (LCA) de un partido de fútbol de la temporada 2018/2019, identificando los procesos con mayor impacto ambiental y proponiendo acciones de mejora para reducir su huella ecológica.

Free Kicks. A través de la Fundación y de Forever Green, el Club trabaja para alcanzar las metas del Pacto Verde Europeo junto con entidades deportivas internacionales y lo hace a través de Free Kicks, un proyecto coordinado por Sant'Anna School of Advanced Studies y en colaboración con el FC Porto, el Malmo FF, el Racing Club, la Federación Rumana de Fútbol y la Asociación Europea de Clubes (ECA). Free Kicks aborda los temas de la economía circular y la sostenibilidad medioambiental en las organizaciones futbolísticas.

Sport Eye. Iniciativa de cooperación cofinanciada por la Unión Europea en el marco del programa Erasmus +, en el que participan entidades del Movimiento Olímpico, Sport for Development, el mundo académico y la sociedad civil, para trabajar juntos para activar y movilizar a las comunidades locales con el fin de mejorar la buena gobernanza e influir en la capacidad de los clubes deportivos en los indicadores de los ODS desde una perspectiva holística, mediante la incorporación de un plan de estudios integral multinivel que llega al personal directivo y de formación.

Football For Climate Justice. Proyecto innovador que reúne a clubes de fútbol europeos, asociaciones e investigadores para abordar la crisis climática con el objetivo de involucrar al mundo del fútbol con las medidas de prevención del cambio climático, generando acciones medioambientales que contribuyan al cumplimiento del ODS 13.

Planet Goals. La Fundación Real Betis Balompié se unió en la temporada 23-24 a Planet Goals, proyecto que tiene como objetivo mejorar las competencias de los profesionales de las entidades

relacionadas con el fútbol, integrando las prácticas y políticas de sostenibilidad que promueven la transición hacia la neutralidad climática, haciéndolas más inclusivas y fomentando la adopción de estilos de vida saludables y la participación en la actividad física para todos, acogiendo e involucrando a personas de todos los ámbitos de la vida, incluidos aquellos de entornos desfavorecidos.

Planet Ball. Este proyecto utiliza el fútbol como herramienta para concienciar a los jóvenes sobre el medio ambiente. A lo largo del proyecto, grupos de jóvenes de diferentes países serán entrenados e informados sobre la adopción de patrones de comportamiento eco-responsables en sus actividades diarias de fútbol. Las herramientas se diseñan y comparten con los clubes de fútbol aficionados y las partes interesadas del deporte local. También se llevarán a cabo eventos para concienciar a los jóvenes futbolistas sobre asuntos ambientales.

GARFIELD (Greenwashing Avoided through Reporting: a Football Initiative for Environmental Leaders to Develop). Este proyecto UE Erasmus, que comenzó en enero de 2025 con socios internacionales del mundo universitario y deportivo, aborda el tema del greenwashing en el fútbol y la elaboración de informes de sostenibilidad de conformidad con la nueva directiva europea CSRD.

Clean Air Champions League. Proyecto UE Erasmus iniciado en enero de 2025, que aspira a aprovechar el poder del fútbol para sensibilizar y promover acciones para mejorar la calidad del aire en Europa. El proyecto busca instalar estaciones de monitoreo alrededor de los estadios, involucrar activamente a los aficionados en la toma de decisiones e iniciativas, y desarrollar programas educativos para informar a las comunidades locales sobre los efectos de la contaminación del aire. Además, pretende introducir un sistema de liga en el que los clubes destaque los niveles de calidad del aire, incentivando la acción colectiva. Finalmente, aspira a fortalecer el papel de las organizaciones futbolísticas en el compromiso de sus comunidades en la lucha contra la contaminación.

PARTICIPACIÓN EN MARCOS INTERNACIONALES

El Real Betis Balompié entiende que, para luchar contra el cambio climático, es necesaria la colaboración y la generación de alianzas estratégicas. En este sentido, es de destacar que el Club forma parte de la iniciativa Sports for Climate Action de las Naciones Unidas. El marco hace un llamamiento a las organizaciones deportivas para que reconozcan la contribución del sector del deporte al cambio climático y la responsabilidad de luchar por la neutralidad climática para un planeta más seguro. El Real Betis se une a esta iniciativa con el primer equipo y todas sus secciones deportivas: baloncesto, fútbol sala, fútbol femenino y el equipo Genuine.

El Club también pertenece desde 2020 al compromiso The Climate Pledge, lo que le permitió convertirse en el primer club de fútbol en sumarse a esta iniciativa de Amazon, aceptando el reto

de tomar medidas de descarbonización a través de cambios reales e innovación, que comprenden mejoras de eficiencia, uso de energías renovables, reducción de materiales, y otras estrategias destinadas a eliminar sus emisiones de carbono. En este punto, es importante destacar de nuevo las actuaciones puestas en marcha por la plataforma verdiblanca Forever Green, de la Fundación Real Betis Balompié.

El club se unió también a World Football Summit para contribuir a que el evento fuera aún más sostenible y respetuoso con el medio ambiente. Para ello, entre otras acciones, se emplearon botellas reutilizables, se colocaron contenedores de Forever Green para el reciclaje selectivo y se compensó la huella de carbono del evento. Con todo ello, se hizo del evento más importante de la industria del fútbol un evento más sostenible.

El Real Betis se convirtió en 2019 en el primer club de fútbol en sumarse a la iniciativa de Naciones Unidas Climate Neutral Now, comprometiéndose a medir y reducir su huella de carbono.

El Real Betis Balompié cuenta un logro que posiciona al Club en el primer nivel de compromiso y coherencia en la lucha contra el cambio climático, haciéndolo el primer club de LaLiga en calcular, certificar y registrar en el Registro Nacional del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico (MITERD) la medición de huella de carbono.

Además de formar parte del Sustainability Working Group de la ECA, el Real Betis Balompié es uno de los fundadores de la Football Club Alliance for Climate, nacida con la participación del Real Betis Balompié en la COP29 de Bakú en noviembre de 2024.

En marzo de 2025, el Real Betis se convirtió en el primer club de La Liga española y en el tercero a nivel europeo en formar parte del marco internacional Sports for Nature, una iniciativa conjunta de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), el Comité Olímpico Internacional (COI), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica y Dona Bertarelli Philanthropy. Su objetivo es llevar a cabo una acción transformadora en favor de la naturaleza a través del deporte hasta 2030, y más allá, permitiendo que el deporte defienda la naturaleza y contribuya a su protección y restauración. Ofrece un plan de juego para que el deporte -a todos los niveles- acelere e inspire a otros a actuar en favor de la naturaleza.

4 POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL

El Real Betis Balompié dispone de una Política Medioambiental, que define el compromiso que la dirección del club pretende asumir con la protección del medio ambiente y establece los objetivos y principios generales que guían todas sus actuaciones en el ámbito de la gestión de las cuestiones ambientales relacionadas con el desarrollo del negocio.

La Política Medioambiental proporciona un marco de referencia para la actividad y para la definición de objetivos y metas en el campo ambiental.

La Política Medioambiental se difunde a los proveedores y está a disposición de las partes interesadas en el sitio web del Real Betis Balompié. Copias físicas de la política ambiental están colocadas en las paredes de la Ciudad Deportiva Rafael Gordillo y de la sede central de las oficinas del club.



Política Medioambiental

El Real Betis Balompié está comprometido con el desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente. En alineación con el Reglamento del Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Medioambientales (EMAS) de la UE, nuestra política ambiental está diseñada para integrar consideraciones ambientales en todos los aspectos de nuestras operaciones, garantizando una mejora continua en nuestro desempeño ambiental a través de un programa ambiental que establece una lista de metas concretas y medibles. Los indicadores clave de rendimiento (KPI) se utilizan para medir el progreso hacia los objetivos ambientales.

Esta política se aplica a todas las actividades, empleados, visitantes y partes interesadas y se basa en varios objetivos clave. En primer lugar, aseguramos el pleno cumplimiento de toda la legislación, normativas y demás requisitos ambientales aplicables, mediante la revisión constante de las novedades normativas, con el fin de identificar y cumplir nuevos requerimientos legales y mantenerlo todo actualizado. Hemos implementado y mantendremos un Sistema de Gestión Ambiental (SGA) para facilitar la adhesión a los principios y directrices establecidos. Nos esforzamos por mejorar continuamente nuestro desempeño ambiental a través de la monitorización, evaluación y acción regular.

La prevención y la correcta gestión de recursos son aspectos críticos de nuestra política, con el objetivo de minimizar la contaminación mediante la adopción de mejores prácticas y soluciones innovadoras con una visión de economía circular. Nos comprometemos a gestionar de manera eficiente los recursos naturales, incluidos la energía, el agua y los materiales, para reducir nuestra huella ambiental. La gestión de residuos es un componente esencial, en el que promovemos un modelo de producción y consumo responsable que se basa en la reducción, reutilización y reciclaje de los residuos para minimizar su generación. En relación con el cambio climático y las preocupaciones energéticas, nuestro objetivo es reducir las emisiones de gases de



efecto invernadero a través de prácticas energéticamente eficientes, la promoción de la movilidad sostenible y el uso de fuentes de energía renovable. Implementar medidas de ahorro energético en todas las operaciones es una prioridad. También buscamos fomentar una cultura de educación y concienciación ambiental entre los empleados, visitantes y partes interesadas. Se proporcionarán formación periódica y recursos para capacitar al personal en las buenas prácticas que deben implementarse, con el fin de contribuir a nuestros objetivos ambientales. En este sentido, la sensibilización de los empleados es fundamental para temas como la reducción del desperdicio de alimentos o del uso de productos fitosanitarios nitrogenados para el mantenimiento de los campos. Garantizamos transparencia en nuestro desempeño ambiental mediante informes y comunicaciones regulares, interactuando con las partes interesadas.

La dirección del Real Betis Balompié está completamente comprometida con la implementación exitosa de esta política y proporcionará los recursos necesarios. Un responsable designado supervisará el SGA, garantizando el cumplimiento de los requisitos del EMAS y promoviendo la mejora continua y acciones correctoras y preventivas. Todos los empleados son responsables de cumplir con la política ambiental y participar en las iniciativas para mejorar el desempeño ambiental. Realizamos auditorías internas y externas regulares para evaluar el cumplimiento y el desempeño.

El compromiso ambiental del Real Betis se manifiesta en la Ciudad Deportiva Rafael Gordillo, dedicada a la excelencia ambiental. Al adherirnos al Reglamento EMAS de la UE, nuestro objetivo es ser líderes en la gestión medioambiental dentro de la comunidad deportiva. Esta política es un testimonio de nuestro compromiso con la protección del medio ambiente para las generaciones presentes y futuras.

Sevilla, 01/2025

El Director General Corporativo



Estadio Benito Villamarín Avda. de Heliópolis s/n, 41012 Sevilla
T +34 955 463 955 - F +34 954 614 774

REALBETISBALOMPIE.es

5 SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

El Sistema de Gestión Ambiental fomenta la sensibilización ambiental en todos los departamentos de la organización, promoviendo el trabajo en equipo interdisciplinario con el objetivo de optimizar los procedimientos internos del club y garantizar una mejora continua en sus actividades en relación con la protección del medio ambiente.

En línea con la política ambiental, se han definido objetivos específicos y cuantificables, inscritos en el programa ambiental de mejora, que se alcanzarán mediante la implementación de acciones orientadas a optimizar el desempeño ambiental de la organización.

El sistema de gestión está integrado de manera transversal dentro de la organización, involucrando a empleados de múltiples departamentos en su funcionamiento. Un responsable coordina el sistema, el cual está diseñado para fomentar un liderazgo distribuido, asegurando que todos los empleados participen activamente en el establecimiento, implementación y mantenimiento de los distintos procedimientos.

En el marco de la revisión directiva y las auditorías internas, la alta dirección supervisa el funcionamiento del sistema de gestión ambiental y evalúa el cumplimiento de los objetivos establecidos, garantizando así una mejora efectiva y medible en el desempeño ambiental del club.

5.1 PLANIFICACIÓN

La identificación de riesgos y oportunidades tiene en cuenta la información resultante del análisis de la organización y su contexto. Se analizan las necesidades y expectativas de las partes interesadas, los requisitos identificados y los factores ambientales, con el fin de prevenir o reducir los impactos negativos en los resultados esperados y facilitar la mejora continua del Sistema de Gestión Ambiental. Los aspectos ambientales asociados a las actividades realizadas en la Ciudad Deportiva Rafael Gordillo son identificados y evaluados para determinar cuáles son significativos y deben ser gestionados. Tras el proceso de identificación de los aspectos ambientales, se lleva a cabo la evaluación de los impactos ambientales asociados a los mismos.

Teniendo en cuenta los aspectos ambientales significativos identificados, se establece el programa ambiental de mejora en el que se definen los objetivos concretos y específicos. Los objetivos se establecen teniendo en cuenta el compromiso con la mejora continua, la política ambiental, los aspectos ambientales significativos y el cumplimiento legal. Se realizan reuniones

periódicas de seguimiento del sistema de gestión con la participación de la alta dirección y los departamentos involucrados, con el objetivo de asegurar el control del funcionamiento del sistema. Para que la gestión ambiental sea eficaz, todas las partes interesadas en la Ciudad Deportiva Rafael Gordillo, proveedores de servicios y aficionados, están involucradas en la gestión del sistema. Se mantiene un programa de formación y sensibilización para los empleados del club, con el objetivo de aumentar la conciencia ambiental sobre los impactos significativos de la organización. De manera paralela, se realizan auditorías internas e identifican oportunidades de mejora.

5.2 PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

El sistema de gestión ambiental incluye 13 procedimientos y sus respectivos documentos de registro. El PGA01 establece el procedimiento para la identificación y evaluación de los aspectos ambientales, así como el análisis ambiental y del contexto. El procedimiento PGA02 trata sobre la gestión de las obligaciones de cumplimiento normativo, para monitorear y actualizar la tabla de normativa ambiental con el objetivo de cumplir constantemente con las leyes aplicables a la organización. El PGA03 describe los procedimientos relativos a la formación e información ambiental llevados a cabo por la organización hacia sus empleados, partes interesadas y visitantes de la ciudad deportiva Rafael Gordillo. El PGA04 establece los procedimientos para la comunicación interna y externa sobre los temas relacionados con el sistema de gestión ambiental. El PGA05 gestiona la composición documental del sistema. El PGA06 y PGA07 son los procedimientos que establecen las normas para una correcta gestión de los residuos producidos y el consumo de agua, de acuerdo con las normativas ambientales aplicables. El PGA08, en línea con el Plan de Autoprotección (PAU), describe los procedimientos para la gestión de emergencias. El monitoreo del desempeño ambiental se lleva a cabo según lo descrito en el PGA09, mientras que el PGA10 describe la gestión de las no conformidades y las acciones correctivas. Los procedimientos PGA11 y PGA12 se refieren a la ejecución de auditorías del sistema de gestión y la revisión por parte de la dirección. Finalmente, el PGA13 describe el procedimiento para la selección de proveedores. Para la gestión de los procedimientos están involucrados diversos departamentos a nivel transversal, desde el departamento jurídico hasta recursos humanos, los departamentos de infraestructuras y operaciones, compras, comunicación, marketing y servicios médicos. periódicas de seguimiento del sistema de gestión con la participación de la alta dirección y los departamentos involucrados, con el objetivo de asegurar el control del funcionamiento del sistema. Para que la gestión ambiental sea eficaz, todas las partes interesadas en la Ciudad Deportiva Rafael Gordillo, proveedores de servicios y aficionados, están involucradas en la gestión del sistema. Se mantiene un programa de formación y sensibilización para los empleados del club, con el objetivo de aumentar la conciencia ambiental sobre los impactos significativos de la organización. De manera paralela, se realizan auditorías internas e identifican oportunidades de mejora.

6 ASPECTOS AMBIENTALES

Los aspectos ambientales son los elementos de las distintas actividades, productos o servicios relacionados con la Ciudad Deportiva Rafael Gordillo que pueden tener un impacto sobre el medio ambiente. Se clasifican en:

- **Aspecto ambiental directo:** aquel aspecto que la organización puede controlar. Estos aspectos se gestionan a través del SGA, en línea con la política ambiental del Real Betis Balompié, considerando una perspectiva de ciclo de vida.
- **Aspecto ambiental indirecto:** aquel aspecto ambiental que la organización no puede controlar directamente, pero sobre el que puede influir, considerando una perspectiva de ciclo de vida.

6.1 EVALUACIÓN DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES DIRECTOS

6.1.1. Condiciones normales

Para la evaluación de los aspectos ambientales directos se aplican tres criterios:

- **Relevancia**
- **Eficiencia**
- **Sensibilidad**

La relevancia es el parámetro que describe la severidad potencial intrínseca del factor de impacto ambiental para causar una consecuencia negativa sobre los componentes ambientales.

La eficiencia tiene como objetivo evaluar la capacidad de la organización para gestionar los diferentes aspectos ambientales también en función de su relevancia.

La sensibilidad es un parámetro de evaluación que hace referencia a la situación ambiental y social del área en la que se encuentra el emplazamiento.

Para cada uno de los criterios propuestos, se han establecido diferentes métodos de aplicación y cálculo.

- **a) Relevancia**

Subcriterio 1: Presencia de límite normativo.

- **b) Eficiencia**

Subcriterio 2: Relevancia en el análisis de ciclo de vida (ACV).

Subcriterio 3: Presencia en la organización de procedimientos o prácticas sobre la gestión del aspecto ambiental en cuestión.

- **c) Sensibilidad**

Subcriterio 4: Comparación con las áreas prioritarias de sostenibilidad del área metropolitana.

Subcriterio 5: Comparación con la estrategia de sostenibilidad promovida por la UEFA.

El valor de importancia de cada aspecto ambiental se obtiene a partir del promedio de los valores asumidos por los tres parámetros de evaluación.

Importancia en condiciones normales = (Relevancia + Eficiencia + Sensibilidad) / 3

Los aspectos ambientales son considerados significativos en función de la puntuación atribuida a los mismos y, en particular:

V < 1.65	Aspecto Ambiental no significativo
1.65 ≤ V ≤ 2.00	Aspecto Ambiental de importancia media
V > 2.00	Aspecto Ambiental significativo

Si el **aspecto ambiental no es significativo**, la organización no prepara procedimientos y/o instrucciones operativas, y no será necesario establecer objetivos de mejora relacionados con este aspecto.

Si el **aspecto ambiental tiene una importancia media**, la organización evalúa la oportunidad de adoptar procedimientos adecuados y/o instrucciones operativas por escrito para su gestión y los tiene en cuenta al preparar los objetivos de mejora.

Si el **aspecto ambiental es significativo**, la organización se dota de procedimientos adecuados y/o instrucciones operativas por escrito para su gestión y los tiene en cuenta al preparar los objetivos de mejora.

Los aspectos ambientales considerados son:

- **1. Consumo de agua**
- **2. Descarga de agua**
- **3. Energía**

- **4. Consumo de materiales y materiales auxiliares**
- **5. Emisiones al aire**
- **6. Residuos**
- **7. Suelo**
- **8. Ruido**

Los aspectos ambientales como la contaminación electromagnética, los olores, el impacto visual y el tráfico inducido pueden considerarse como insignificantes y, por lo tanto, no sujetos a una evaluación de importancia.

La tabla muestra la evaluación de la **Importancia en condiciones normales**.

ASPECTO AMBIENTAL	CRITERIOS			RESULTADO
	Relevancia	Eficiencia	Sensibilidad	
Consumo de Agua	2	1,5	1,5	1.67
Descarga de Agua				
Energía	1	3	2,5	2.17
Consumo de Materiales	1	1,83	1	1.28
Emisiones al Aire				
Residuos	2	1,5	2,5	2.00
Suelo				
Ruido				

Tabla 1 – Evaluación de la importancia de los aspectos ambientales directos en condiciones normales

Los aspectos ambientales son asociados a respectivos posibles impactos sobre el medioambiente.

- **Consumo de agua – Agotamiento del recurso hídrico**
- **Descarga de agua – Contaminación de cuerpos de agua (ríos, acuíferos, etc.)**
- **Energía – Consumo de recursos naturales y emisiones asociadas a su generación**
- **Consumo de materiales – Agotamiento de materias primas, generación de residuos y huella ecológica de la producción**
- **Emisiones al aire – Contaminación atmosférica y contribución al cambio climático**
- **Residuos – Contaminación del suelo y riesgo para la salud humana y ecosistemas**
- **Consumo de suelo – Pérdida de biodiversidad, impermeabilización del terreno y alteración de ecosistemas**
- **Ruido - Afectación a la calidad de vida de la comunidad y perturbación de la fauna**

6.1.2. Condiciones anómalas

Por condiciones anómalas entendemos principalmente aquellas relacionadas con la detención de actividades debido a las pausas de verano e invierno o posibles fallos de los sistemas. Para la evaluación de los aspectos identificados en condiciones anómalas, se asumió que su importancia depende en gran medida de lo que hemos definido como la eficiencia de gestión de la organización al evaluar la importancia en condiciones normales. De hecho, cuanto mayor sea la eficiencia del Real Betis Balompié en la gestión de sus aspectos ambientales, menor será la importancia de estos en condiciones operativas anómalas.

Por esta razón, se utilizaron los valores de relevancia, eficiencia y sensibilidad resultantes de la evaluación en condiciones normales para realizar la evaluación, dándoles un peso diferente con el fin de valorar mejor el resultado del parámetro de eficiencia por sí solo, es decir: Importancia en condiciones anómalas = $[[\text{Relevancia}] * 0.20] + [[\text{Eficiencia}] * 0.60] + [[\text{Sensibilidad}] * 0.20]$

La tabla muestra la evaluación de la **importancia en condiciones anómalas**.

ASPECTO AMBIENTAL	CRITERIOS			RESULTADO
	Relevancia	Eficiencia	Sensibilidad	
Consumo de Agua	0.5	0.75	0.375	1.63
Descarga de Agua				
Energía	0.25	1.5	0.625	2.38
Consumo de Materiales	0.25	0.917	0.25	1.42
Emisiones al Aire				
Residuos	0.5	0.75	0.625	1.88
Suelo				
Ruido				

Tabla 2 – Evaluación de la importancia de los aspectos ambientales directos en condiciones anómalas

6.1.3. Condiciones de emergencias

Para la evaluación de los aspectos ambientales en condiciones de emergencia, se utilizaron como parámetros la probabilidad de ocurrencia y el daño.

La metodología se refiere, de manera simplificada, a las metodologías adoptadas en la evaluación de riesgos industriales, donde el riesgo es dado por frecuencia x magnitud.

Por condiciones de emergencia se entienden aquellos eventos excepcionales que pueden generar los correspondientes impactos medioambientales:

- **Incendio – Contaminación del aire y agotamiento de los recursos**
- **Derrame de productos químicos – Contaminación del suelo y de los cuerpos de agua**
- **Sismos – Generación de residuos y escombros**
- **Explosión – Contaminación del aire y generación de residuos**

La tabla muestra la evaluación de la **importancia en condiciones de emergencia**.

ASPECTO AMBIENTAL	CRITERIOS			RESULTADO
	Relevancia	Probabilidad	Daño	
Consumo de Agua	2	1	1	2.00
Descarga de Agua				
Energía	1	1	2	2.00
Consumo de Materiales	1	1	1.5	1.50
Emisiones al Aire				
Residuos	2	1	1.5	3.00
Suelo				
Ruido				

Tabla3 – Evaluación de la importancia de los aspectos ambientales directos en condiciones de emergencia

6.2 EVALUACIÓN DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES INDIRECTOS

Los aspectos ambientales indirectos son atribuibles a aquellas actividades o servicios sobre los cuales la organización no tiene un control total de gestión, sino solo un cierto grado de influencia. Por lo tanto, lo característico de estos aspectos es la presencia de un intermediario con el cual la organización comparte el control de la gestión y que se encuentra entre el aspecto indirecto y el impacto ambiental resultante. El concepto de control de gestión se asume, por lo tanto, como un criterio discriminatorio en la identificación de los aspectos ambientales directos e indirectos y, en consecuencia, como un principio fundamental para la definición de un enfoque operativo eficaz de evaluación. Otro elemento fundamental de estos aspectos es la "contribución" (consciente o no) de uno o más sujetos externos a la organización, con los cuales comparte el control de gestión del mismo aspecto indirecto o que, a su vez, generan un impacto directo

El método utilizado para determinar la importancia consiste en identificar los aspectos ambientales indirectos relacionados con sujetos externos (intermediarios) con los que la organización comparte parcialmente el control de las actividades. Una vez identificados, la significancia de estos aspectos se determina aplicando dos criterios principales:

- **1. Nivel de control de gestión:** evalúa el grado de influencia que la organización puede ejercer sobre el intermediario (alto, medio o bajo), asignando una puntuación de 1 a 3.
- **2. Evaluación intrínseca:** se basa en varios subcriterios que miden la relevancia ambiental del aspecto indirecto (como número de aspectos ambientales directos relacionados, presencia de límites legales, y tendencia de iniciativas ambientales). Cada subcriterio recibe una puntuación y se calcula un promedio.

Finalmente, la significancia del aspecto se obtiene promediando los valores de ambos criterios, clasificando los aspectos en función de su relevancia ambiental.

7 PROGRAMA AMBIENTAL DE MEJORA

En la siguiente tabla se indica el programa ambiental con los objetivos de mejora para el período 2025-2027, coherentes con la política ambiental y la identificación de los aspectos significativos.

PROGRAMA AMBIENTAL DE MEJORA 2025-27							
Nº	Aspecto Ambiental/ Objetivo	Acción	Objetivo establecido	Fecha límite	Indicador de seguimiento	Recursos	Estado
1	Consumo de Energía	Ampliar energía renovable en CDRG con planta solar	15% del consumo total	30/06/26	kwh generados	158.000€	En curso
2	Consumo de Energía	Almacenar energía producida no consumida a través de baterías	5% del consumo total	30/06/27	kwh consumidos de batería	130.500€	En curso
3	Consumo de Energía	Garantizar que la energía comprada es renovable	100% de energía comprada de fuentes renovables	30/06/26	kwh consumido de fuente renovable	X	En curso
4	Consumo de Energía	Reducir el consumo específico de energía	2% de reducción	30/06/26	kwh consumido	Recursos internos	En curso
5	Consumo de Agua	Reducir el consumo específico de agua para riego a través de un uso racional	5% de reducción	30/06/27	Metros3 de agua según BMS	Recursos internos	En curso
6	Formación Medioambiental	Impartir formación en materia medioambiental a los empleados	50 empleados formados	30/06/26	Personas formadas	Recursos internos a través de proyectos UE	En curso
7	Gestión de la cadena de suministro	Identificación de la lista de proveedores	100% proveedores relevantes (>3000€/año) identificados y clasificados por certificaciones medioambientales	30/06/26	Lista de proveedores	Recursos internos	En curso
8	Gestión de residuos	Reducción de botellas de plástico (0,5 l) mediante fuentes de agua y fin del suministro del patrocinador.	80% de reducción del valor absoluto	30/06/26	Número de botellas compradas	Recursos internos	En curso
9	Gestión de residuos	Aumento de la tasa de separación de residuos urbanos	Llegar al 50% de tasa de separación	30/06/26	Certificado de empresa de limpieza	Recursos internos y empresa de limpieza	En curso
10	Gestión medioambiental	Ampliación del equipo de gestión medioambiental del club.	Contratación de un empleado dedicado a la gestión ambiental	30/06/25	Persona contratada	23.760€/año	Objetivo alcanzado
11	Gestión medioambiental	Extender gestión medioambiental a estadio y ciudades deportivas.	Obtención de certificaciones EMAS	31/12/27	Certificaciones EMAS	Recursos internos	En curso

8 INDICADORES MEDIOAMBIENTALES

8.1 ASPECTOS DIRECTOS

El indicador de referencia para evaluar el desempeño ambiental del club y permitir la comparabilidad entre las diferentes temporadas (julio-junio) es el número de eventos, entendidos como utilización de un campo durante una sesión de entrenamientos, partidos y eventos de asociaciones externas más inauguraciones o iniciativas realizadas en los otros espacios de la Ciudad Deportiva Rafael Gordillo.

	Temporada 2023/24	1/2 Temporada 2024/25
Número de eventos realizados en la CDRG (unidades)	4866	2691

Tabla 4 – Dato sobre el número de eventos

La Ciudad Deportiva RG comenzó a albergar eventos en octubre de 2023, ya iniciada la temporada. Además, para la temporada 24-25 se informa solo el período julio-diciembre (50% de la temporada). En las próximas declaraciones ambientales estará disponible una mayor comparabilidad de los datos, considerando una mayor disponibilidad de estos debido a la implementación del sistema de gestión durante temporadas completas.

Esta sección del informe muestra los datos relacionados con los aspectos ambientales directos, es decir, aquellos aspectos ambientales sobre los que la organización tiene control total de gestión.

La identificación y caracterización de los aspectos ambientales de la organización y la verificación del cumplimiento de la legislación vigente se realizó mediante listas de verificación específicas, entrevistas directas e inspecciones.

Estos aspectos ambientales están asociados no solo con los flujos contaminantes producidos por la organización [salidas], sino también con los recursos que la organización utiliza y consume para sus actividades [entradas].

El impacto ambiental de una organización se alcanza de tres maneras:

- **Explotación de recursos**
- **Contaminación del medio ambiente**
- **Acción sobre el territorio**

Los objetivos de este impacto son los recursos naturales, el aire, el agua, el suelo, las actividades humanas y el territorio.

El "peso ambiental" del Real Betis Balompié se cuantifica mediante la identificación de los aspectos ambientales y la posterior evaluación de su significancia, para establecer cuáles son las tareas que, a través de una adecuada planificación ambiental, esta organización debe realizar para mitigar los impactos generados y mejorar continuamente su rendimiento.

AGUA

En un contexto geográfico como el de la provincia de Sevilla, caracterizado por situaciones recurrentes de sequía, el agua se revela aún más como un recurso esencial para la vida y de disponibilidad limitada. Por ello, se hace imperativo gestionar su consumo de manera eficiente y reducir su desperdicio, garantizando la sostenibilidad de su uso para su disponibilidad a largo plazo.

En la Ciudad Deportiva Rafael Gordillo se ha proyectado una red de drenajes para dirigir por gravedad el agua de lluvia hasta una balsa de regulación para riego y así aprovechar este recurso. Desde esa balsa se realiza el bombeo y tratamiento para el riego de la totalidad de los campos de fútbol (artificial y natural). Se considera una estimación de recuperación media (considerando los períodos estival e invernal), del sistema de drenaje, del 20% del volumen total necesario de riego (16.940 m³), de acuerdo con la concesión para la extracción de aguas subterráneas, identificada con la referencia N/REF. 4157/2022_OPH, emitida por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

La balsa de regulación de riego concentra las tres posibles alternativas de suministro concebidas en el siguiente orden secuencial: sistema de aprovechamiento de aguas de lluvia (sistema de drenaje de pluviales) aprovechamiento de agua de pozo y acometida excepcional de la red de abastecimiento de EMASESA. En condiciones normales de funcionamiento no se contempla, en la instalación proyectada, la utilización de agua de la red de abastecimiento para riego. Para situaciones excepcionales y limitadas temporalmente, frente a averías en el sistema, se ha proyectado una acometida mediante derivación de la red de abastecimiento interior de la Ciudad Deportiva. El sistema antincendios está conectado a la red de abastecimiento (EMASESA) y es independiente por completo del agua subterránea.

Los campos se riegan principalmente con agua subterránea mediante su captación en 6 pozos distribuidos a lo largo de la parcela. La organización tiene un límite anual de extracción de 61.950 m³/ha/año. Las tecnologías relacionadas con la iluminación y el riego pueden ser controladas de forma remota a través del Sistema de Gestión de Edificios (Building Management System, BMS). A principios de 2025 se instalaron caudalímetros con el fin de obtener datos precisos sobre la extracción de agua. Por lo tanto, las próximas declaraciones ambientales podrán contar con datos cuantitativos más precisos.



Figura 6 - Depósito de recogida de aguas pluviales, de drenaje de riego, y de agua de pozo



Figura 7 - Pozo para extracción de agua del subsuelo

El consumo de agua de la red pública para el uso sanitario se mide a través de las facturas. Ese consumo se debe también a su uso en la pequeña lavandería presente en la instalación. Esta cuenta con un sistema automático para el uso de agua y productos, que permite una dosificación correcta y elimina el desperdicio.

	Temporada 2023/24	1/2 Temporada 2024/25
Consumo de agua pública (m ³)	5.862,10	3.081,43
Consumo de agua de pozo (m ³)	57.375*	28.687,5*
Consumo específico de agua de red pública (m ³ /Nr eventos)	1.204.706	1,145087
Consumo específico de agua de pozo (m ³ /Nr eventos)	11.791	10,660535

*estimación. Las próximas declaraciones ambientales y los próximos seguimientos, con el consecuente monitoreo de datos, podrán contar con los datos precisos provenientes de los nuevos caudalímetros recientemente instalados.

Tabla 5 - Agua para uso sanitario y de riego y consumo específico

La organización descarga las aguas residuales civiles de las oficinas y servicios. Estas aguas son enviadas al alcantarillado público mediante una tubería.

ENERGIA

El Real Betis Balompié es consciente de su impacto ambiental relacionado con el consumo energético, cuya reducción es un objetivo inscrito en su política ambiental y en el programa de mejora. En la Ciudad Deportiva Rafael Gordillo está instalado un Building Management System, que permite controlar los consumos energéticos y la intensidad de la iluminación y la climatización de forma remota, evitando así el desperdicio de energía. Gracias a este software, es posible ajustar la intensidad según las necesidades de las distintas actividades, sin alcanzar un uso del 100% cuando no es necesario. La iluminación presente en la instalación es LED, lo que garantiza tanto la calidad de la iluminación como la eficiencia energética. Además, la estructura externa de los edificios está diseñada para reducir la exposición a los rayos solares durante los meses de verano, caracterizados por altas temperaturas en la provincia de Sevilla, disminuyendo así la necesidad de refrigeración del aire.

En la siguiente tabla se muestra el consumo de electricidad de la CD Rafael Gordillo en la temporada 23-24 (desde la inauguración de la ciudad deportiva hasta el 30 de junio de 2024) y

en la primera mitad de la temporada 2024-2025 (del 1 de julio de 2024 al 31 de diciembre de 2024). Únicamente se notifica el consumo de energía eléctrica, ya que la conversión del consumo de combustibles u otros aspectos energéticos indirectos resulta poco significativa en términos cuantitativos.

Como se explicó anteriormente, la evolución del consumo será más clara a medida que avance el sistema de gestión y se realice un seguimiento de los datos en una base plurianual.

	Temporada 2023/24	1/2 Temporada 2024/25 (Jul-Dic)	Emisiones de CO2e 2023/24 relacionadas con el consumo de electricidad (kg)	Emisiones de CO2e 1/2 2024/25 relacionadas con el consumo de electricidad (kg)
Consumo de electricidad (kWh)	537.637	419.028	147.850,18	115.232,70
Consumo específico de electricidad (kWh/eventos)	110,488492	155,714604	30.38	42.82

Tabla 6 - Consumo de electricidad

Teniendo en cuenta la dificultad de comparar un dato correspondiente a una temporada completa con otro de media temporada, el aumento en el consumo específico de electricidad se entiende como resultado de la progresiva puesta en funcionamiento de la Ciudad Deportiva y de todos sus campos, actividades e infraestructuras, que entraron en pleno rendimiento durante la temporada 2024-2025, a diferencia de la temporada anterior, en la que las actividades comenzaron gradualmente a partir del otoño. La evolución de los consumos relacionados con todos los aspectos ambientales será descrita con mayor detalle en las próximas declaraciones ambientales, que podrán basarse en datos correspondientes a temporadas completas.

En la Ciudad Deportiva Rafael Gordillo no se utiliza gas natural. La calefacción es eléctrica y el agua caliente sanitaria se genera mediante aerotermia.

Los vehículos corporativos presentes en la ciudad deportiva son 100% eléctricos. El consumo de combustible en la instalación proviene del uso de las máquinas para la gestión del césped, las cuales son operadas por la empresa encargada del mantenimiento del césped. Por lo tanto, se reporta en la sección de aspectos indirectos.

Existe un pequeño grupo electrógeno alimentado con gasolina destinado a situaciones de emergencia, el cual únicamente ha sido activado durante las pruebas periódicas de funcionamiento.

EMISIONES ATMOSFÉRICAS

Las emisiones atmosféricas directas generadas en la Ciudad Deportiva Rafael Gordillo provienen del consumo de combustible en la maquinaria utilizada para el mantenimiento de los campos de juego, así como de posibles fugas de gases de efecto invernadero en los sistemas de refrigeración. El centro de entrenamiento dispone de un sistema de climatización con gas refrigerante tipo R410, con una cantidad de 177,25 kg. El sistema de aerotermia para ACS (agua caliente sanitaria – gas R744, CO₂) contiene 25,5 kg. No hay extintores que contengan halones en la instalación. Los extintores presentes son todos de CO₂ y de polvo. Para todas las instalaciones existentes, la organización garantiza que se realice el mantenimiento periódico por parte de los proveedores de las propias instalaciones según las condiciones contractualmente definidas y en cumplimiento de la normativa vigente. A la fecha de redacción de la Declaración Ambiental, la empresa responsable del mantenimiento no ha reportado ninguna fuga de gas.

El consumo de combustible se describe en la sección de los aspectos indirectos.

RESIDUOS

El enfoque del Real Betis Balompié en materia de residuos sigue los principios de la jerarquía de residuos establecida por la Directiva Marco de Residuos de la UE (Directiva 2008/98/CE), que define el orden de prioridad para el tratamiento de residuos en la UE con el menor impacto ambiental posible.



El Programa Ambiental refleja el compromiso de prevenir la generación de residuos, con el objetivo de reducir el uso de botellas de plástico durante los eventos organizados en la ciudad deportiva, cuyos datos se detallan en la tabla siguiente.

Para estimar la producción de residuos resultante, las siguientes cifras asumen un peso de 20 g por botella.

	Temporada 2023/24	1/2 Temporada 2024/25
Producción de residuos de plásticos procedentes de botellas de plástico de 0,5 l (kg)	2.150*	1.209,6*
Producción específica de residuos de plástico procedentes de botellas de plástico 0,5 l (kg/eventos)	0,441841	0,449498

*estimación.

Tabla 7 – Producción de residuos plásticos procedentes de botellas de plástico de 0,5 l.

La gestión de los residuos urbanos generados en las actividades de oficina de la Ciudad Deportiva es responsabilidad de la empresa que presta el servicio de limpieza, cuyo contrato exige la gestión conforme a la normativa vigente.

Su eliminación se lleva a cabo a través del municipio de Dos Hermanas, que no proporciona datos específicos sobre la producción de residuos de cada instalación.

El compromiso del club, reflejado en el objetivo establecido en su política ambiental, es calcular y aumentar la tasa de separación de residuos mediante actividades de sensibilización dirigidas a trabajadores, visitantes y empleados de la empresa de limpieza, así como mediante la instalación de un número adecuado de contenedores para la recogida selectiva.

En cuanto a los residuos médicos generados directamente por las actividades del Real Betis Balompié, el club está registrado en el registro de Andalucía como P02 (pequeño productor de residuos peligrosos) de los residuos código 18 01 03 (Residuos cuya recogida y eliminación está sujeta a requisitos especiales para prevenir infecciones), y P04 (Actividad productora de residuos no peligrosos en cantidad inferior a 1000 tn anuales y por tanto no sometida al régimen de comunicación previa) de los residuos código 18 01 09 (Medicamentos distintos de los especificados en el código 18 01 08).

Los residuos médicos son retirados por una empresa especializada cada 6 meses, tal como lo exige la normativa. La siguiente tabla presenta los datos de los residuos peligrosos producidos y retirados por la empresa especializada, que posee una autorización ambiental.

	Temporada 2023/24	1/2 Temporada 2024/25
Producción de residuos médicos (kg)	11,65	0,55
Producción específica de residuos médicos (kg/eventos)	0,002394	0,000204

Tabla 8 – Producción de residuos médicos [kg]

MATERIALES

Los materiales auxiliares utilizados en la Ciudad Deportiva son productos químicos y otros productos para el mantenimiento del césped. En particular, los productos químicos son los utilizados por la empresa de limpieza, fertilizantes, productos fitosanitarios, bioestimulantes y pintura utilizada por el proveedor del servicio para los campos de fútbol. Otros productos para el mantenimiento del césped incluyen arena de sílice, césped natural y semillas.

El manejo de productos peligrosos (irritantes, nocivos, corrosivos, inflamables) se realiza en estricta conformidad con las normas de seguridad (prestando especial atención a las indicaciones contenidas en las fichas de datos de seguridad) y con el uso, cuando sea necesario, de dispositivos de protección individuales y colectivos.

Los servicios de limpieza y mantenimiento del césped son realizados por organizaciones externas, y sus datos se reportan en la sección sobre los aspectos indirectos.

Los eventos ordinarios celebrados en la Ciudad Deportiva Rafael Gordillo generan el consumo de botellas de plástico de 0,5 litros.

	Temporada 2023/24	1/2 Temporada 2024/25
Consumo de botellas de plástico de 0,5 l (número)	107.520	60.480
Consumo específico de botellas de plástico de 0,5 l (Número / eventos)	22,1	22,474916

Tabla 9 – Consumo de botellas de plástico

8.2 ASPECTOS INDIRECTOS

ENERGÍA

El único consumo de combustibles fósiles se debe al uso de gasolina y diésel en aquellas máquinas para el mantenimiento de los campos de juego que no están disponibles en versiones eléctricas. A partir de la temporada 24-25, los datos diferencian entre gasolina y diésel.

	Temporada 2023/24	1/2 Temporada 2024/25
Consumo de combustible (l)	9.804*	4.095*
Consumo específico de combustible (l/eventos)	2,014797	1,521739

*Estimación a través de datos suministrados por la empresa responsable del uso de la maquinaria para la gestión del césped de los campos de juego.

Tabla 10 – Consumo de combustible

	1/2 Temporada 2024/25 (Jul-Dic)
Consumo de combustible (l)	3.970*
Consumo específico de combustible (l/eventos)	1,475288

*Estimación

Tabla 11 – Consumo de gasóleo (gasóleo B - rojo)

1/2 Temporada 2024/25 (Jul-Dic)	
Consumo de gasolina (l)	125*
Consumo específico de gasolina (l/eventos)	0,046451

*Estimación

Tabla 12 – Consumo de gasolina

Según el cálculo realizado a través de la herramienta correspondiente del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, el consumo de combustible de la temporada 2023-24 genera la siguiente cantidad de emisiones. Se ha utilizado el factor de emisión del gasóleo, considerado como el valor más conservador.

Emisiones parciales C 2023/24			Emisiones totales C kg CO2e
kg CO ₂	g CH ₄	g N ₂ O	
26.333,54	245,10	1.156,87	26.656,21

Emisiones parciales C 1/2 2024/25			Emisiones totales C kg CO2e
kg CO ₂	g CH ₄	g N ₂ O	
10.946,30	845,36	470,34	11.098,28

Tabla 13 – Emisiones de CO2e por consumo de combustibles

RESIDUOS

La gestión y eliminación de los residuos de envases vacíos de los productos fitosanitarios utilizados para el mantenimiento de los campos de juego es responsabilidad de la propia empresa que presta el servicio. Los envases de los productos fitosanitarios son gestionados por el consorcio correspondiente, tal como establece la normativa. El club solicita a la empresa proveedora del servicio de mantenimiento de los campos de juego el documento que acredite la entrega de este tipo de residuos al consorcio, y una estimación de los residuos producidos.

	Temporada 2023/24	1/2 Temporada 2024/25
Producción de residuos de envases vacíos de productos fitosanitarios [kg]	2.07	1.03
Producción específica de residuos envases vacíos de productos fitosanitarios [kg/eventos]	0,000425	0,000383

Tabla 14 – Producción de residuos de envases vacíos de productos fitosanitarios [kg]

Otra categoría de residuos producidos es el césped natural cortado durante el mantenimiento de los campos de juego. Los datos de la temporada 24-25 no están disponibles debido a una duda en la contabilización por parte de la empresa encargada de la recogida de este tipo de residuo. Serán incluidos en las próximas declaraciones ambientales.

	Temporada 2023/24	1/2 Temporada 2024/25
Producción de residuos de césped natural [m ³]	1.300	
Producción específica de residuos de césped natural [m ³ /eventos]	0,267160	

Tabla 15 – Producción de residuos de césped natural

MATERIALES

Como se describió anteriormente, las empresas proveedoras de los servicios de limpieza y mantenimiento de los campos de juego consumen los siguientes materiales.

	Temporada 2023/24	1/2 Temporada 2024/25
Consumo de productos de limpieza (l)	980	349
Consumo específico de productos de limpieza (l/eventos)	0.201397	0,129691

Tabla 16 – Consumo de productos de limpieza

Otros productos químicos utilizados por el proveedor del servicio de gestión del césped son los fertilizantes para los campos de fútbol. Algunos productos se miden en kg y otros en litros. Para facilitar la medición, se asume una conversión de 1=1 entre kg y litros, reportando los "datos de consumo total de fertilizantes" en kg.

	Temporada 2023/24	1/2 Temporada 2024/25
Consumo de fertilizantes sólidos (kg)	15.755	22.490
Consumo de fertilizantes foliares (l)	1.324	1.160
Consumo total de fertilizantes (kg)	17.079	23.650
Consumo específico de fertilizantes (kg/eventos)	3,509864	8,788554

Tabla 17 – Consumo de fertilizantes

El uso de fertilizantes ha generado en la temporada 23/24 unas emisiones totales de 7,68 tCO₂e por aplicación directa, a las que se suman 2,20 tCO₂e adicionales derivadas de emisiones indirectas de N₂O, causadas por lixiviados y escorrentía. El dato correspondiente a la temporada 24-25 se calculará una vez estén disponibles los datos de consumo y la composición de los productos utilizados por el proveedor durante toda la temporada. Las emisiones derivadas del uso de fertilizantes representan, en general, una cantidad mínima en comparación con el consumo de electricidad y combustible.

Otros productos químicos utilizados son los productos fitosanitarios, como pesticidas y herbicidas para los campos de fútbol. Algunos productos se miden en kg y otros en litros. Se aplica el mismo criterio que para los fertilizantes.

	Temporada 2023/24	1/2 Temporada 2024/25
Consumo de productos fitosanitarios (kg)	944	
Consumo de fertilizantes fitosanitarios (l)	21.70	
Consumo total de productos fitosanitarios (kg)	965.7	980.50
Consumo específico de productos fitosanitarios (kg/eventos)	0.198459	0,364362

Tabla 18 – Consumo de productos fitosanitarios

Estos fitosanitarios no generan emisiones en el Alcance 1, ya que no contienen compuestos nitrogenados.

Otros productos químicos utilizados son los bioestimulantes para los campos de fútbol.

	Temporada 2023/24	1/2 Temporada 2024/25
Consumo de bioestimulantes (l)	300	1480
Consumo específico de bioestimulantes (l/eventos)	0,061652	0,549981

Tabla 19 – Consumo de bioestimulantes

Otro producto químico utilizado es la pintura para los campos de futbol.

	Temporada 2023/24	1/2 Temporada 2024/25
Consumo de pintura (l)	657	841
Consumo específico de pintura (l/eventos)	0,135018	0,312523

Tabla 20 – Consumo de pintura

Otros productos auxiliares son las semillas para los campos de futbol.

	Temporada 2023/24	1/2 Temporada 2024/25
Consumo de semillas (kg)	4.479	2.969
Consumo específico de semillas (kg/eventos)	0,920469	1,103307

Tabla 21 – Consumo de semillas

Otro producto auxiliar utilizado es la arena de sílice para los campus de futbol.

	Temporada 2023/24	1/2 Temporada 2024/25
Consumo de arena de sílice (kg)	239.42	216.86
Consumo específico de arena de sílice (kg/eventos)	0,049203	0,080587

Tabla 22 – Consumo de arena de sílice

COMIDA Y BEBIDA

La organización de eventos implica el consumo de alimentos y bebidas a través de un catering de una empresa externa. No se dispone de un comedor para el consumo diario.

	Temporada 2023/24	1/2 Temporada 2024/25
Consumo de comida (kg)	366,5	537
Consumo específico de comida (kg/eventos)	0,075319	0,199554

Tabla 23 – Consumo de comida

	Temporada 2023/24	1/2 Temporada 2024/25
Consumo de bebidas (l)	579	10.277
Consumo específico de bebidas (k/eventos)	0,119	3,819026

Tabla 24 – Consumo de bebidas

9 FORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Los empleados del Real Betis Balompié involucrados en la gestión ambiental de la Ciudad Deportiva Rafael Gordillo reciben formación en temas ambientales y sensibilización para contribuir a la reducción del consumo de recursos y a una gestión ambiental adecuada. El programa ambiental tiene como objetivo aumentar el número de personas alcanzadas por estas actividades de formación. Además, se difunde internamente material informativo sobre las iniciativas ambientales del club, y los trabajadores son sensibilizados sobre los pequeños y grandes gestos ECO diarios a través de la campaña interna Ecoempleado, con el fin de modificar los hábitos para reducir el consumo de energía y el impacto ambiental en el día a día.

La política ambiental se difunde entre todos los empleados del Real Betis Balompié y se envía a los proveedores relevantes. Asimismo, está disponible para todas las partes interesadas en la página web del Real Betis Balompié. Además, el club lleva a cabo campañas de sensibilización y formación ambiental para los voluntarios del club y para los aficionados.

10 REQUISITOS LEGALES APLICABLES Y VERIFICACIÓN DE LA CONFORMIDAD

El Real Betis Balompié monitorea la aplicabilidad de la legislación ambiental a través del trabajo del departamento legal, del departamento de instalaciones, de la Fundación y con la ayuda de una empresa externa. Se han identificado los requisitos legales aplicables. El club tiene la intención de llevar a cabo la verificación del cumplimiento normativo cada año a través de auditorías internas y externas del Sistema de Gestión Ambiental.

Normativa Medioambiental

1. Ley base y acceso a la información ambiental

- Ley 27/2006, de 18 de julio, sobre derechos de acceso a la información, participación pública y acceso a la justicia en materia de medio ambiente. Esta ley transpone la Directiva 2003/4/CE sobre el acceso del público a la información medioambiental y la Directiva 2003/35/CE sobre la participación pública.

2. Evaluación de impacto ambiental

- Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental. Establece el régimen jurídico para la evaluación ambiental de planes, programas y proyectos públicos y privados conforme a la Directiva 2001/42/CE, sobre evaluación de las repercusiones de determinados planes y programas en el medio ambiente, y por la Directiva 2011/92/UE, de evaluación de las repercusiones de determinados proyectos públicos y privados sobre el medio ambiente.

3. Calidad del aire

ESTATAL:

- Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera. Esta Ley actualiza la base legal para los desarrollos relacionados con la evaluación y la gestión de la calidad del aire en España, y tiene como fin último el de alcanzar unos niveles óptimos de calidad del aire para evitar, prevenir o reducir riesgos o efectos negativos sobre la salud humana, el medio ambiente y demás bienes de cualquier naturaleza. Mediante la misma se habilita al gobierno a definir y establecer los objetivos de calidad del aire y los requisitos mínimos de los sistemas de evaluación de la calidad del aire, y sirve de marco regulador para la elaboración de los planes nacionales, autonómicos y locales para la mejora de la calidad del aire.

- Real Decreto 100/2011, de 28 de enero, por el que se actualiza el catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y se establecen las disposiciones básicas para su aplicación.

- Real Decreto 102/2011, de 28 de enero, relativo a la mejora de la calidad del aire. Esta norma transpone al ordenamiento jurídico español el contenido de la Directiva 2008/50/CE, de 21 de mayo de 2008 y la Directiva 2004/107/CE, de 15 de diciembre de 2004.

Normativa Medioambiental

Se aprueba con la finalidad de evitar, prevenir y reducir los efectos nocivos de las sustancias mencionadas sobre la salud humana, el medio ambiente en su conjunto y demás bienes de cualquier naturaleza.

Este real decreto fue modificado por el Real Decreto 678/2014 para modificar los objetivos de calidad del sulfuro de carbono establecidos en la disposición transitoria única, y por el Real Decreto 39/2017, para transponer a nuestro ordenamiento jurídico la Directiva 2015/1480, que establece normas relativas a los métodos de referencia, validación de datos y ubicación de los puntos de medición para la evaluación de la calidad del aire ambiente, e incorporar los nuevos requisitos de intercambio de información establecidos en la Decisión 2011/850/UE. Además, este último real decreto prevé la aprobación de un Índice Nacional de Calidad del Aire que permita informar a la ciudadanía, de una manera clara y homogénea en todo el país, sobre la calidad del aire que se respira en cada momento.

En enero de 2023 se aprobó el Real Decreto 34/2023, por el que se modifican el Real Decreto 102/2011, junto con otras normas medioambientales, para incorporar lo dispuesto en el Plan Marco de Acción a corto plazo en caso de episodios de alta contaminación.

AUTONÓMICO:

- **Decreto 239/2011**, por el que se regula la calidad del medio ambiente atmosférico y se crea el Registro de Sistemas de Evaluación de la Calidad.

4. Gestión del agua

ESTATAL:

- **Real Decreto 849/1986, de 11 de abril**, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, y posteriores modificaciones.

- **Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio**, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas.

- **Real Decreto-Ley 4/2007, de 13 de abril**, por el que se modifica el texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio.

Normativa Medioambiental

- **Real Decreto 35/2023, de 24 de enero**, por el que se aprueba la revisión de los planes hidrológicos de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Occidental, Guadalquivir, Ceuta, Melilla, Segura y Júcar, y de la parte española de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Oriental, Miño-Sil, Duero, Tajo, Guadiana y Ebro.

AUTONÓMICO:

- **Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas para Andalucía.**

5. Gestión de residuos

ESTATAL:

- **Ley 7/2022 de residuos y economía circular.** Esta ley transpone varias directivas, entre ellas: la Directiva 2008/98/CE sobre los residuos, modificada por la Directiva (UE) 2018/851, así como la Directiva (UE) 2019/904 sobre la reducción del impacto de determinados productos de plástico en el medio ambiente.

- **Real Decreto 952/1997, de 20 de junio, por el que se modifica el Reglamento para la Ejecución de la Ley 20/1986, de 14 de mayo, Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos, aprobado mediante Real Decreto 833/1988, de 20 de julio.**

- **Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases.**

- **Real Decreto 1416/2001 de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios**, que establece los sistemas para gestionar los envases que han contenido productos fitosanitarios, la creación de Sistemas integrados de gestión (SIG) y los Sistemas de depósitos de devolución y retorno de envases (SDDR).

AUTONÓMICA:

- **Decreto 73/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Residuos de Andalucía.**

- **Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.**

Normativa Medioambiental

6. Eficiencia energética

ESTATAL:

- Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética. Esta ley transpone la Directiva 2018/844 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 2018, por la que se modifica la Directiva 2010/31/UE relativa a la eficiencia energética de los edificios y la Directiva 2012/27/UE relativa a la eficiencia energética.

- Real Decreto 390/2021 de 1 de junio, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios.

- Real decreto 56/2016, de 12 de febrero, por el que se transpone la Directiva 2012/27/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, relativa a la eficiencia energética, en lo referente a auditorías energéticas, acreditación de proveedores de servicios y auditores energéticos y promoción de la eficiencia del suministro de energía.

- Decreto 6/2012, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Protección contra la Contaminación Acústica en Andalucía y se modifica el Decreto 357/2010, de 3 de Diciembre.

AUTONÓMICA:

- Ley 2/2007, de 27 de marzo, de fomento de las energías renovables y del ahorro y eficiencia energética.

7. Instalaciones industriales

- Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios.

- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.

- Real Decreto 487/2022, de 21 de junio, por el que se establecen los requisitos sanitarios para la prevención y el control de la legionelosis.

Normativa Medioambiental

- **Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión.**
- **Real Decreto 337/2014, de 9 de mayo, por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias ITC-RAT 01 a 23.**
- **Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios.**
- **Real Decreto 337/2014, de 9 de mayo, por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias ITC-RAT 01 a 23.**

8. Ruido

ESTATAL:

- **Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido.** Esta ley transpone la Directiva 2002/49/CE relativa a la evaluación y gestión del ruido ambiental.
- **Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas.**

AUTONÓMICA:

- **Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental**
- **Decreto 6/2012, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Protección contra la Contaminación Acústica en Andalucía, y se modifica el Decreto 357/2010, de 3 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento para la Protección de la Calidad del Cielo Nocturno frente a la contaminación lumínica y el establecimiento de medidas de ahorro y eficiencia energética.**

MUNICIPAL:

- **Ordenanza de Policía, Buen Gobierno y Convivencia, del Ayuntamiento de Dos Hermanas, de 17 de septiembre de 2021.**

Normativa Medioambiental

9. Servicios y establecimientos sanitarios

ESTATAL:

- Real Decreto 1277/2003, de 10 de octubre, por el que se establecen las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios.

10. Instrumentos voluntarios y "otros requisitos"

COMUNITARIA:

EMAS – Reglamento (CE) N° 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de noviembre de 2009 relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS) y por el que se derogan el Reglamento (CE) N° 761/2001 y las Decisiones 2001/681/CE de la Comisión.

EMAS – Reglamento (UE) 2017/1505 de la Comisión de 28 de agosto de 2017 por el que se modifican los anexos I, II y III del Reglamento (CE) N° 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).

EMAS – Reglamento (UE) 2018/2026 de la Comisión, de 19 de diciembre de 2018, que modifica el anexo IV del Reglamento (CE) N° 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).

EMAS - Decisión (UE) 2023/2463 de la Comisión, de 3 de noviembre de 2023, relativa a la publicación de la Guía del usuario en la que figuran los pasos necesarios para participar en el sistema de gestión y auditoría medioambientales (EMAS) de la UE de conformidad con el Reglamento (CE) n.o 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo.

ESTATAL:

EMAS - Real Decreto 239/2013 de 5 de abril por el que se establecen las normas para la aplicación del Reglamento (CE) N° 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de noviembre de 2009 relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), y se deroga el Reglamento (CE) N° 761/2001 y las Decisiones 2001/681/CE de la Comisión.

Durante el período de referencia no se han recibido sanciones ni multas por incumplimiento de los requisitos ambientales vigentes.

11 VALIDACIÓN DE LA DECLARACIÓN AMBIENTAL

Por Bureau Veritas Iberia, S.L. Se encuentra acreditada por ENAC (Entidad Nacional de Acreditación) con el número ES-V-0003.

